

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

### LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

N° RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK ACCESO ESCRITO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2015-0508	Ejecutivo Singular	Sergio Mauricio Valero Diaz	Asociacion De Vivienda Divino Niño	<a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/i02cctozi_p_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETkk8_9uMoFPtSzU26UBOj0B5eMiv7TbARvsAUoCQzTnDA?e=h8krBp">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/i02cctozi_p_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETkk8_9uMoFPtSzU26UBOj0B5eMiv7TbARvsAUoCQzTnDA?e=h8krBp</a>	Reposición	<u>TRES DIAS</u>	31/08/2021	01/09/2021	03/09/2021

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría virtual del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, siendo las ocho de la mañana.-

La  
Secretaria,

YENNY ASTRID NIÑO  
GOMEZ